

**5051** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 03/00001251/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto por doña Yolanda Luquín Uribayen, el recurso contencioso-administrativo número 03/00001251/1995, contra Resolución de 3 de julio de 1995, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 15 de febrero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

**5052** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 142/1996, interpuesto ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por doña María Luisa Martín Martín, el recurso contencioso-administrativo número 142/1996, contra Resolución de 28 de noviembre de 1995, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra acuerdo de 6 de junio, del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 15 de febrero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

**5053** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.341/1996, interpuesto ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por doña Clara Isabel Tordesillas Martínez, el recurso contencioso-administrativo número 2.341/1996, contra Resolución de 18 de julio de 1995, del Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, cuyas pruebas fueron convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 15 de febrero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**5054** *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1995, del Gabinete de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.*

Suscrito, previa tramitación reglamentaria, entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el día 12 de diciembre de 1995, un Convenio para acordar los objetivos y determinaciones comunes para la programación, ejecución y gestión de actuaciones en infraestructura de transportes coordinadas con la ordenación territorial y urbanística en el municipio de Jerez de la Frontera y en cumplimiento de lo establecido en el punto noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 16), procede la publicación de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 15 de diciembre de 1995.—El Director, Ignacio Fernández Blanco.

### CONVENIO PARA LA CONCERTACION DE ACTUACIONES ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

En Jerez a 12 de diciembre de 1995.

#### REUNIDOS

El excelentísimo señor don José Borrell Fontelles, Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de la delegación otorgada por el Gobierno de la Nación, al amparo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto).

El excelentísimo señor don Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

El ilustrísimo señor don Pedro Pacheco Herrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Todos ellos, reconociéndose la capacidad legal necesaria.

#### EXPONEN

I. El 26 de abril de 1993 se firmó el acuerdo marco referido a la coordinación interadministrativa de los programas y actuaciones dirigidos a la mejora de las infraestructuras y de la calidad de vida en las mayores ciudades andaluzas entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Junta de Andalucía. Con posterioridad, el 15 de enero de 1994 se firmó el Convenio para actuaciones en la Bahía de Cádiz entre el Ministerio, la Junta de Andalucía y los municipios de la Bahía de Cádiz en el que se contemplan algunas actuaciones sobre el municipio de Jerez de la Frontera que afectan a la mejora de la conexión de la Bahía de Cádiz con el entorno.

Así, en el Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y los municipios de la Bahía de Cádiz para actuaciones en la Bahía de Cádiz, ya quedan incluidas la duplicación de la calzada de la N-IV Jerez-aeropuerto; la conexión de la A-4 con la N-IV por el norte de Jerez, mejorando el acceso al aeropuerto; la duplicación de la vía (ferrocarril de cercanías) entre Cádiz y Jerez, así como la mejora del servicio de cercanías ferroviarias y la creación de nuevas estaciones. Por otra parte, en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Junta de Andalucía para la Financiación y Ejecución de Obras de Carreteras en el Corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras, de 15 de enero de 1994, se hacen las previsiones para la duplicación de calzada de las carreteras N-340 y C-440 entre ambas Bahías.

Uno de los principales objetivos del Ministerio en el conjunto Jerez-Bahía de Cádiz, es la consecución de un servicio de transporte ferroviario de elevada calidad para la aglomeración. Ello implica la duplicación de